

## "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS" "50 Aniversarios de la UNSa Mi sabiduría viene de esta tierra"

Salta, 29 de julio de 2022 Expediente Nº 8104/2022

#### RESCD-EXA Nº 465/2022

VISTO la resolución del Consejo Directivo N° 307/2022, por la cual se convoca a un Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de un (1) cargo Interino en la categoría Profesor Adjunto – Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Industrias Químicas para la carrera: Profesorado en Química - Plan 1997, de la Facultad de Ciencias Exactas, y

#### CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica eleva informe a fs. 62, sobre la disponibilidad financiera.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja, 1) Aprobar el Acta de Dictamen con el Orden de Mérito que aconseja: 2) Designar a la Ing. Nancy Mabel González Leiva como Profesor Adjunto Interino – Dedicación Semiexclusiva en la Asignatura Industrias Químicas de la carrera Profesorado en Química— Plan 97, desde la efectiva toma de posesión y hasta el 31/12/2022 y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada en modalidad mixta (presencial y virtual), el día 27 de julio de 2022, aprueba por unanimidad el Despacho de Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias;

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Dictamen en fs. 130 a 138 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar a Ing. Nancy Mabel GONZÁLEZ LEIVA, DNI Nº 30.288.787, en el cargo de PROFESOR ADJUNTO - INTERINO con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, de la asignatura Industrias Químicas de la carrera Profesorado en Química – Plan 1997 que se dicta en esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión, hasta el 31/12/2022 y mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTÍCULO 3º.- Imputar a las economías generadas por el cargo de profesor adjunto – dedicación exclusiva en la cual se encuentra promocionado transitoriamente el Dr. Gustavo Céliz con dedicación semiexclusiva.



ARTÍCULO 4º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Ing. GONZÁLEZ LEIVA, cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en la Tesorería General y de la Dirección General de Personal de la Universidad.

D

ARTÍCULO 5°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes, se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de cargos e incompatibilidad.



# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta Tel. (0387) 425-5408 - Fax (0387) 425-5449 República Argentina

# "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS" "50 Aniversarios de la UNSa Mi sabiduría viene de esta tierra"

..//-2-

### RESCD-EXA Nº 465/2022

ARTÍCULO 6°.- Recordar que se encuentra en plena vigencia, la Resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 7º.- Notifíquese fehacientemente a: Ing. Nancy Mabel GONZÁLEZ LEIVA, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Departamento de Química, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Cumplido, resérvese.

ORL smv cag

> Dr. JOSÉ R. MOLINA SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSIL



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL DECANO FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSS